

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES **PERSONAS NATURALES**



NUMERO RUC:

1003849237001

APELLIDOS Y NOMBRES: PANTOJA AYALA DIEGO LIMBER

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:

001

ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 22/01/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

11/07/2014

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

18/08/2016

VENTA AL POR MAYOR DE GRANADILLA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: COTACACHI Parroquia: 6 DE JULIO DE CUELLAJE Ciudadela: SECTOR INTAG Barrio: COMUNIDAD LA MAGDALENA Calle: PRINCIPAL Referencia: A UN KILOMETRO Y MEDIO DE LA ESCUELA LA MAGDALENA Celular: 0990055633 Telefono Domicilio: 063016172 Email: diegoap@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TMLF240916

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 22/11/2016 10:28:43







REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES **PERSONAS NATURALES**



NUMERO RUC:

1003849237001

APELLIDOS Y NOMBRES: PANTOJA AYALA DIEGO LIMBER

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

NUMERO:

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCION:

16/05/1991

FEC. ACTUALIZACION:

22/11/2016

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

22/01/2010

FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:

22/01/2010

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

18/08/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE GRANADILLA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: COTACACHI Parroquia: 6 DE JULIO DE CUELLAJE Calle: PRINCIPAL Referencia: COMUNIDAD LA MAGDALENA SECTOR INTAG A UN KILOMETRO Y MEDIO DE LA ESCUELA LA MAGDALENA Teléfono: 063016172 Email: diegoap@hotmail.com Celular: 0990055633

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE)

Recuerde que sus declaraciones son semestrales siempre y cuando cumpla con las condiciones para ello, que son: retención del 100% del IVA y transferencia de bienes y servicios con tarifa 0% de IVA

Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

JURISDICCION:

\ ZONA 1\ IMBABURA

CERRADOS:

0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

TMLF240916

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 22/11/2016 10:28:43